



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-006-03 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MOBILIARIO ESCOLAR” PARA LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS Y PARA LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL PAREIB/VERACRUZ DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Ver., siendo las once horas con treinta minutos del día veintinueve de abril de dos mil tres, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Col. S.A.H.O.P., C.P. 91190, de esta Ciudad, los **CC. Lic. Francisco Piana Lara**, Representante de la Unidad Administrativa, **C.P. Lilia Orozco Romo**, Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos; **C.P. Francisco Salvador Torres Peralta**, Contralor Interno; **L.A.E. Antonia Hernández Morales**, Representante de la Contraloría Interna; todos ellos funcionarios de la Dependencia Convocante; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número **59064001-006-03** relativa a la adquisición de “**Mobiliario Escolar**” para los Diferentes Niveles Educativos y para la Coordinación Estatal del PAREIB/VERACRUZ de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la que concurren los participantes que se encuentran registrados en documento anexo, procediéndose a pasar lista de asistencia.

COMASTER S.A. DE C.V.

Representante: **C. Ramón Silva Meneses**

MAQUINADO DE MADERAS DIANA, S.A. DE C.V.

Representante: **Lic. César Carrillo Guevara**

ABASTECEDORA EDUCATIVA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Representante: **Lic. Marco Antonio Agüero Mijangos**

MOBILIARIO, S.A. DE C.V.

Representante: **C. Raúl Ricardo Caballero Arista**

COMPAÑIA MUEBLERA ESCOLAR, S.A. DE C.V.

Representante: **C. Eduardo Domínguez Gómez**

JAC COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

Representante: **C. Ignacio Rivera Larios**

TECNOPLAY, S.A. DE C.V.

Representante: **C. Ing. José Luis Longares Soria**

La Convocante hace las siguientes aclaraciones:

1. En la Cláusula Vigésima Primera Fracción III inciso a), no se requiere que presenten la Certificación ISO o NOM, en virtud de que este tipo de bienes no cuenta con estas normas, debiendo cubrir los demás requisitos señalados en este inciso.
2. En lo correspondiente al Anexo Técnico, en el encabezado dice: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No 59064001-005-03 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ESCOLAR"...". Debe decir "**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No 59064001-006-03 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ESCOLAR..."**"
3. En la partida No. 2, dice:

PARTIDA 2.- EQUIPAMIENTO PARA NIVEL PRIMARIA FEDERALIZADA E INDIGENA CONSISTENTE EN:			
PZAS. POR PAQUETE	CONCEPTO	UNID. MED.	CANTIDAD
1	MESA PARA MAESTRO.	PAQUETE	1,050
1	SILLA PARA MAESTRO.		
15	MESABANCO BINARIO		
30	SILLAS DE PALETA	PAQUETE	1,000
1	MESA PARA MAESTRO		
1	SILLA PARA MAESTRO		

Debe decir:

PARTIDA 2.- EQUIPAMIENTO PARA NIVEL PRIMARIA FEDERALIZADA E INDIGENA CONSISTENTE EN:			
PZAS. POR PAQUETE	CONCEPTO	UNID. MED.	CANTIDAD
1	MESA PARA MAESTRO.	PAQUETE	1,050
1	SILLA PARA MAESTRO.		
15	MESA BINARIA		
30	SILLA PARA MESA BINARIA		
PARTIDA 3.- EQUIPAMIENTO PARA NIVEL PRIMARIA INDIGENA CONSISTENTE EN:			
30	SILLAS DE PALETA	PAQUETE	1,000
1	MESA PARA MAESTRO		
1	SILLA PARA MAESTRO		
PARTIDA 4.- EQUIPAMIENTO PARA NIVEL SECUNDARIAS GENERALES Y TECNICAS CONSISTENTE EN:			
PARTIDA 5.- EQUIPAMIENTO PARA NIVEL TELESECUNDARIAS CONSISTENTE EN:			
PARTIDA 6.- PIZARRÓN.			

Debido a que se separan los paquetes descritos en la partida 2, la numeración de las demás partidas cambia; sin embargo para efecto de la presente Acta, las dudas enviadas por los licitantes se ajustarán a la numeración inicial.

4. En la partida 3 y 4, dice: “SILLA DE MADERA DE PALETA” debe decir: **“SILLA DE PALETA”**.
5. En las Fichas Técnicas de las partidas convocadas, se esta considerando una tolerancia de + - 5 mm., y debiendo ser **una tolerancia de + - 5% sobre las medidas, pero se deberá respetar el espesor para cada partida señalado en las mismas.**
6. **En la partida 1, en lo correspondiente a la Silla de Jardín de Niños**, en las especificaciones generales de fabricación, dice: “Silla de Paleta Nivel Profesional...”. debe decir: **“SILLA INFANTIL APILABLE...”**
7. Para las Partidas 1, 2, 3 y 4, a los licitantes ganadores, se les informará previo a la firma del contrato correspondiente, el color en que deberán hacer las entregas de los bienes adjudicados.
8. Para la mesa de maestro, la estructura deberá ir remetida una pulgada perimetral con relación a la cubierta, considerando la tolerancia establecida de + - 5%. Así mismo se requiere que la backer fenólico ser de 0.8 mm.
9. Respecto a la silla de paleta y silla binaria, en lo referente a la papelera, ésta deberá ser fijada mediante soldadura a la estructura y sin largueros.
10. Con respecto al Pizarrón, su estructura debe de ser la siguiente: Pizarrón de 3000 x 900 mm. fabricado en lámina de acero negra calibre 24 rolada en frío doblemente horneada a 850° acabado con esmalte vítreo color verde porcelanizado, adherido a una hoja de madera aglomerada comprimida rígida de 12 mm. de espesor, la cara posterior deberá ser debidamente protegida contra la humedad, deformaciones y cambios climatológicos, enmarcado en perfil de aluminio anodizado natural; ajustando el perfil al grosor anteriormente especificado, este marco de una sola pieza en sus 3 lados superiores con cortes parciales en los vértices y portagis integrado en la parte inferior. 4 refuerzos de lámina cadminizada, uno en cada esquina

Una vez hecho lo anterior, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por las empresas participantes en la presente Licitación, las cuales fueron presentadas por escrito tal y como se aclaró en el Acta Correspondiente al Acto de Clausura del Periodo de Recepción de Dudas de los Participantes en la presente Licitación, y que han cumplido con lo establecido en la Cláusula Décima Séptima y Décima Novena de las Bases de participación, mismas que se asientan en cuestionario anexo.

Acto seguido se hace del conocimiento a los asistentes a esta Reunión que la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica se llevará a efecto el día **13 de mayo de 2003** a las **10:00 horas** en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Col. S.A.H.O.P., C.P. 91190, en la ciudad de Xalapa, Ver.

No habiendo otro asunto que tratar, estando enterados del contenido de la presente y de su anexo, sin que exista algún otro cuestionamiento y una vez cumplido con la indicación señalada en la convocatoria y bases de concurso de la presente licitación para el desahogo de la junta de aclaraciones, se da por concluida a las trece horas con



cuarenta minutos en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Lic. Francisco Piana Lara
Representante de la Unidad Administrativa

C.P. Lilia Orozco Romo
Subdirector de Adquisiciones y
Arrendamientos

C.P. Francisco Salvador Torres Peralta
Contralor Interno

Lic. Cynthia Delfín Lara
Representante de la Unidad de Asuntos
Jurídicos

L.A.E. Antonia Hernández Morales
Representante de la Contraloría Interna

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

COMASTER S.A. DE C.V.
C. Ramón Silva Meneses

MOBILIARIO, S.A. DE C.V.
C. Raúl Ricardo Caballero Arista

**MAQUINADO DE MADERAS DIANA, S.A.
DE C.V.**
Lic. César Carrillo Guevara

**COMPAÑÍA MUEBLERA ESCOLAR, S.A.
DE C.V.**
C. Eduardo Domínguez Gómez

**ABASTECEDORA EDUCATIVA DEL
CENTRO, S.A. DE C.V.**
Lic. Marco Antonio Agüero Mijangos

JAC COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
C. Ignacio Rivera Larios

TECNOPLAY, S.A. DE C.V.
C. Ing. José Luis Longares Soria

**NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-006-03.**



CUESTIONARIO ANEXO DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-006-03 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MOBILIARIO ESCOLAR” PARA LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS Y PARA LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL PAREIB/VERACRUZ DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EMPRESA: MAQUINADO DE MADERA DIANA, S.A. DE C.V.

1. **PARTIDAS 2, 3 Y 4.** SILLA DE PALETA: ENTENDEMOS QUE SE PUEDE OFERTAR EL BRAZO SOPORTE CON TUBO CUADRADO O REDONDO DE 1” CAL. 18 Y TUBO DE ¾ REDONDO CALIBRE 18 SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA GARANTIA DE RESISTENCIA REQUERIDA. **¿ES CORRECTO?**

R: Si, es correcto

2. POLIPROPILENO: SOLICITAMOS ACEPTE PRESENTAR LAS MUESTRAS PARA TODAS LAS PARTIDAS QUE INCLUYEN POLIPROPILENO EN CUALQUIER COLOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE RESULTAR FAVORECIDOS EN CUALESQUIERA DE ESTAS SE ENTREGARAN EN EL COLOR SOLICITADO POR LA CONVOCANTE **¿ES ESTO POSIBLE?**

R: Si, podrán entregarse en el cualquier color.

3. SOLICITAMOS SE ACEPTE PRESENTAR UNA MUESTRA REPRESENTATIVA POR FAMILIA **¿ES ESTO POSIBLE?**

R: Si, siempre y cuando en la muestra indique las partidas por paquetes completos sobre las cuales está presentando su propuesta, y en caso de que no presente las muestras completas para la integración de una partida, será motivo de descalificación en la misma.

4. CAPITULO VII, CLAUSULA 21ª, INCISO a) RESPECTO DE LAS NORMAS DE CALIDAD ISO O NOM MENCIONADO EN LAS BASES, NINGUNO DE LOS BIENES QUE ESTAN REQUIRIENDO CUENTAN O REQUIEREN DE ESTOS CERTIFICADOS O NORMAS POR LO QUE SOLICITAMOS SE ACEPTE PRESENTAR UNA CARTA DEL FABRICANTE MANIFESTANDO LA CALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LOS BIENES EN SUSTITUCIÓN DEL ISO O DEL NOM. **¿ES ESTO POSIBLE?**

R: Esta duda, ya quedó resuelta con las aclaraciones de la Convocante.

5. SOLICITAMOS SE NOS PROPORCIONEN PLANOS TÉCNICOS CON COTAS Y MEDIDAS DE TODOS LOS BIENES REQUERIDOS

R: Esto no es posible, en virtud de que cada empresa tiene sus propios diseños y cumpliendo con las medidas y especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico es suficiente para que puedan presentar su cotización.

6. **HAY ALGUN FORMATO ESPECIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS?**

R: No, únicamente deben cubrir los requisitos señalados en la Cláusula Vigésima Primera de las Bases de participación de la presente Licitación.

7. **PARTIDA 2:** REFERENTE AL PAQUETE DE MESABANCO BINARIO NO COINCIDE CON LAS ESPECIFICACIONES PROPORCIONADAS EN LAS BASES POR LO CUAL PEDIMOS SE NOS ACLAREN SI SON MESAS Y SILLAS O MESABANCOS Y CON QUE CARACTERÍSTICAS. **¿ES ESTO POSIBLE?**



R: Esta duda ya quedó resuelta con las aclaraciones de la Convocante, los licitantes deberán ajustarse a las especificaciones generales de fabricación señaladas en las Bases (páginas 16 y 17).

8. ENTENDEMOS QUE EXISTE UN ERROR EN LA SILLA DE JARDÍN POR LO QUE SOLICITAMOS LAS ESPECIFICACIONES CORRECTAS

R: Esta duda ya quedó resuelta con las aclaraciones de la Convocante.

EMPRESA: COMPAÑÍA MUEBLERA ESCOLAR, S.A. DE C.V.

ADMINISTRATIVAS

1. Cláusula Segunda: **¿Se cotiza por paquete o por partida?**

R: Se deberá cotizar por partida, pero cada partida representa un paquete incluyendo los renglones descritos en el Anexo Técnico y considerando las cantidades solicitadas en cada una de las partidas. Para esta Licitación son únicamente 6 partidas convocadas.

2. Cláusula Cuadragésima: **¿Se requiere garantía de sostenimiento de ofertas, y como se realizará?**

R: No, no se solicita fianza de sostenimiento de ofertas, ya que en caso de no sostener sus proposiciones Técnica y Económica; serán sancionados con **Multa de cien a mil días de salario mínimo general diario, vigente en la Capital del Estado, en la fecha en que se cometa la infracción y, prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.** De acuerdo a la Cláusula Cuadragésima Cuarta y Cuadragésima Quinta de las Bases de participación de la presente Licitación; así como lo indicado en los Artículos 71 y 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

3. Cuadragésima sexta: **¿Se entiende que se otorgará anticipo? Solicitamos que este 3er. Párrafo sea del 50 %.**

R: Para esta Licitación, la Dependencia Convocante no otorgará anticipos, sin embargo, se podrá efectuar pagos parciales de acuerdo al calendario de entregas previamente establecido en el contrato que se firmará con las empresas que resulten adjudicadas.

TÉCNICAS

4. **Solicitamos se permita presentar muestras por familia para los diferentes paquetes que integran esta licitación.**

R: Si, siempre y cuando en la muestra indique las partidas por paquetes completos sobre las cuales está presentando su propuesta, y en caso de que no presente las muestras completas para la integración de una partida, será motivo de descalificación en la misma.

5. Anexo Técnico pagina 15 dice "Licitación Pública Nacional No.59064001-005-03" esto indica que las cantidades no son correctas, o el No. de licitación del anexo.

R: Esta duda ya quedó resuelta con las aclaraciones de la Convocante.

6. Partidas 1, 2, 3 y 4: **Serán tan amables de proporcionarnos planos descriptivos con acotaciones legibles?**

R: Esto no es posible, en virtud de que cada empresa tiene sus propios diseños y cumpliendo con las medidas y especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico es suficiente para que puedan presentar su cotización.

7. Partida 2: **Proporcionar especificaciones del mesabanco indicado en el Anexo técnico.**



R: Esta duda ya quedó aclarada por la Convocante, ya que en el Anexo Técnico, debe ser las especificaciones técnicas de la Mesa Binaria y la Silla para Mesa Binaria (páginas 16 y 17).

8. Partidas 3 y 4: **Proporcionar especificaciones de la silla de paleta de madera Indicada en el anexo técnico.**

R: Esta duda ya quedó resuelta por las aclaraciones de la Convocante, ya que en las especificaciones generales de fabricación, se está solicitando silla apilable de polipropileno.

9. Partidas 1, 2, 3 y 4: **Solicitamos se permita participar en estas partidas, referente a asientos, respaldos y paletas con las que cuente cada fabricante, ya que es técnicamente imposibles modificar o fabricar los moldes a las medidas requeridas en bases o se amplíen las tolerancias indicadas en las mismas sin que esto afecte la funcionalidad del mueble.**

R: La tolerancia ya quedó modificada en las Aclaraciones de la Convocante, así mismo, no se están requiriendo los bienes de acuerdo a un plano específico, por tal razón se podrá participar con el modelo de su empresa, siempre y cuando se respeten las características requeridas en las especificaciones generales de fabricación con la tolerancia autorizada.

10. Partidas 1, 2, 3 y 4: **Solicitamos se nos indique los tonos Pantone para estas partidas en los accesorios de polipropileno (asientos, respaldos y paletas).**

R: Esta duda ya quedó resuelta por las aclaraciones de la Convocante.

11. En las especificaciones de la Silla Binaria para Primaria de 1°- 3° **¿se omite el párrafo 2? y Favor de indicar que cantidad de sillas corresponde ya que en el anexo técnico no se indica.**

R: Esta duda ya quedó resuelta por las aclaraciones de la Convocante.

12. Partidas 1, 2, 3 y 4: Mesa de Maestro pide opcionalmente largueros de 2 x 1" **¿la Fijación puede ser perforados y con pija de 2 1/2" x 3/16" que también garantiza la correcta fijación?**

R: Si, los licitantes podrán cotizar las mesas para maestro con largueros perforados y con pija de 2 1/2" x 3/16".

13. Silla Binaria de 1° a 3° año, Silla de Jardín de Niños , Silla de Maestro y Silla de Paleta:

a) Se requiere plano con medidas generales.

R: Esto no es posible, en virtud de que cada empresa tiene sus propios diseños y cumpliendo con las medidas y especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico es suficiente para que puedan presentar su cotización.

b) Indicar altura total considerando regaton.

c) Indicar Altura del piso al asiento considerando regatón.

d) Indicar apertura frontal y posterior entre patas interiores y exteriores.

e) Indicar aperturas laterales entre patas interiores y exteriores

f) Indicar alturas de los refuerzos laterales incluyendo regatón y a la parte baja del refuerzo.

R: las Medidas ya se encuentran descritas en las especificaciones generales de fabricación.

14. Partidas 1, 2, 3, y 4: Mesa de maestro **¿la cubierta deberá ir en triplay de pino de 18 mm., ya que el 19 no es comercial?**

R: Si, podrá cotizar de 18 mm., sin embargo, si algún otro proveedor cotiza de 19 mm., será considerado como de mejor calidad.

15. **Mesa binaria para primaria: Este concepto no figura en el anexo técnico (pag. 15) ¿De 1° a 3° año, se cancela esta especificación?**



R: Esta duda ya quedó aclarada por la Convocante.

En caso de ser correcta esta apreciación omitir la siguiente pregunta. **¿Se podrá ofertar la cubierta en triplay de pino de 18 mm con laminado plástico y backer fenólico ya que no todos los proveedores contamos con el molde para fabricarla en polipropileno?**

R: No, deberá ajustarse a las aclaraciones y especificaciones generales de fabricación solicitadas por la Convocante.

EMPRESA: INDUSTRIAS ERJA, S.A. DE C.V.

1. Capítulo III, Cláusula Décima Primera, **indican que deberemos presentar muestra física de los bienes en concurso.**

R: Si, siempre y cuando en la muestra indique las partidas por paquetes completos sobre las cuales está presentando su propuesta, y en caso de que no presente las muestras completas para la integración de una partida, será motivo de descalificación en la misma.

2. En el anexo técnico de las partidas 3 y 4, indican que requieren **“silla de paleta de madera”**, pero al ver las especificaciones encontramos que las piden con asiento y respaldo inyectados en dos piezas separadas de polipropileno, lo cual beneficia a dos ò 3 fabricantes a nivel nacional. Con el fin de dar apertura a los proveedores participantes y en concordancia con el espíritu de la ley de adquisiciones, respecto a su mayor participación, en beneficio de la dependencia, principalmente por razones económicas, **solicitamos que como en la licitación 59064001-024-01, acepten muestras para poder ofertar, de las diferentes sillas incluyendo las de paleta, con asiento y respaldo inyectados de polipropileno en una pieza (concha con refuerzo en todo el perímetro del respaldo en tubo redondo de 1”). Y/o dos piezas separadas de polipropileno tal y como lo solicitan. Y/o triplay de pino de primera de 12 mm. De espesor, con laminado plástico del color indicado, asiento y respaldo separados, paleta de triplay con laminado plástico, obteniendo de esta forma una oferta mayoritaria pues todos los fabricantes hacemos esta especificación.**

R: En lo correspondiente a las partidas 3 y 4, ya quedaron aclaradas por la Convocante, y con respecto a los demás señalamientos, se informa que para esta Licitación, no es posible que los licitantes coticen con las especificaciones que señala, dado que este tipo de mobiliario es el que se requiere.

3. Capítulo VII Cláusula Vigésima Primera, inciso III, fracción a), **solicitan normas de calidad conforme a las cuales son elaborados los muebles ofertados (ISO Ò NOM), las cuales no existen para este tipo de muebles, bastaría carta declarando bajo protesta de decir verdad que los artículos ofertados cumplen con las normas de calidad de acuerdo a la ley federal de metrología y normalización?**

R: Esta duda ya quedó resuelta con las aclaraciones de la Convocante.

4. Capítulo VII Cláusula Vigésima Primera, inciso III, fracción d), **solicitan folletos o catálogos de los bienes, los nuestros son generales de lo que fabricamos, no aparecen en específico los solicitados, podemos presentar uno hecho con fotografía original en hoja membretada con la ficha técnica del mueble respectivo?**

R: Si, siempre y cuando se apegue a las especificaciones generales de fabricación establecidos en las Bases de participación de la presente Licitación.

5. Debido a que las mesas y sillas para maestro de todas las partidas son iguales, **solicitamos entregar una muestra de cada una representativa, debidamente identificada de las partidas en que se participa.**



R: Si, siempre y cuando en la muestra indique las partidas por paquetes completos sobre las cuales está presentando su propuesta, y en caso de que no presente las muestras completas para la integración de una partida, será motivo de descalificación en la misma.

EMPRESA: JAC COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

1. **Se pueden presentar muestras por familias para participar en diferentes partidas.**

R: Si, siempre y cuando en la muestra indique las partidas por paquetes completos sobre las cuales está presentando su propuesta, y en caso de que no presente las muestras completas para la integración de una partida, será motivo de descalificación en la misma.

2. En la partida 1, donde solicitan silla infantil en la especificación técnica señala que la estructura está unida por dos largueros laterales de lámina calibre 14 y esto no es necesario ya que no las necesita **¿se puede presentar sin estos largueros?**

R: Si, los licitantes pueden presentar la silla infantil sin los largueros.

3. En la especificación de Silla binaria primaria que probablemente pertenezca a la partida 2, no señala correctamente el tipo de silla **¿la silla es con papelerera o apilable?**

R: La silla para mesa binaria de primaria es con papelerera.

4. **Solicitamos se amplíen las tolerancias ya que esto permitirá participar a cada empresa fabricante con los productos que manejamos de línea.**

R: Esta duda ya quedó aclarada por la Convocante.

5. Para la presentación de la oferta económica solicitan precio unitario, **¿son de cada producto del paquete o es el precio unitario del paquete? ¿existe algún formato?**

R: Los licitantes deberán presentar sus cotizaciones indicando el precio unitario por partida. No existe ningún formato específico, sin embargo deberán ajustarse a los requisitos de la Cláusula Vigésima Primera de las Bases de participación de la presente Licitación.

6. **¿Se puede ampliar el tiempo de entrega a 60 días?**

R: No, se deberá ajustar al tiempo de entrega solicitado por la Convocante.

EMPRESA: ABASTECEDORA EDUCATIVA, S.A. DE C.V.

1. Para las partidas de la Mesa Binaria, Silla Binaria, Mesa Jardín, Silla Jardín, Silla Maestro y Silla Paleta, **¿se podrán presentar en cualquier color, presentando carta compromiso en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se entregan en el color solicitado por la Dependencia?**

R: Esta duda ya quedó aclarada por la Convocante.

2. Mesa Maestro, **solicitamos se pueda ofertar en triplay de pino de 18 mm., ya que el de 19 mm., no existe en el mercado. Solicitan laminado plástico de 8 mm. Podemos ofertar el laminado plástico en 7 mm. , ya que esta es la medida comercial.**

R: Si, podrá cotizar en triplay de 18 mm. y laminado plástico de 7 mm., sin embargo, si algún otro proveedor cotiza de 19 mm. y de 8 mm. respectivamente, será considerado como de mejor calidad.

3. **Solicitamos planos técnicos de todos los bienes solicitados.**

R: Esto no es posible, en virtud de que cada empresa tiene sus propios diseños y cumpliendo con las medidas y especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico es suficiente para que puedan presentar su cotización.



4. **¿Se podrán presentar muestras por familia?**

R: Si, siempre y cuando en la muestra indique las partidas por paquetes completos sobre las cuales está presentando su propuesta, y en caso de que no presente las muestras completas para la integración de una partida, será motivo de descalificación en la misma.

5. **Sobre la partida 3 y 4, entendemos que existe un error, ya que en el Anexo Técnico se menciona que la silla de paleta es de madera y en la descripción solicitan que sea de 2 piezas inyectadas en polipropileno.**

R: Esta duda ya quedó aclarada por la Convocante, ya que no es de madera, se requiere de 2 piezas inyectadas en polipropileno.

EMPRESA: TECNOPLAY, S.A. DE C.V.

1. Capítulo I Segunda, este punto se refiere a que podremos participar cotizando exclusivamente por paquetes **o podremos ofertar cada bien de manera individual ejemplo: silla infantil, mesa infantil, silla de paleta, etc.?**

R: No, se deberá cotizar por partida, incluyendo los renglones descritos en el Anexo Técnico y considerando las cantidades solicitadas en cada una de las partidas. Para esta Licitación son únicamente 6 partidas convocadas.

2. Vigésima Primera III inciso a) ya que no existen estas normas para la fabricación de muebles escolares. **¿Bastará para cubrir este punto una carta en la que indique los muebles serán fabricados con materiales de primera calidad y de acuerdo a las especificaciones solicitadas?**

R: Esta duda ya quedó resuelta con las aclaraciones de la Convocante.

3. Mesa Binaria para primaria 1° a 3°, con referencia a la cubierta inyectada **¿Cuál deberá ser el color del polipropileno?**

R: Esta duda ya quedó resuelta con las aclaraciones de la Convocante.

4. Silla binaria para primaria de 1° a 3°: **¿Esta silla deberá entregarse totalmente armada, favor de indicar en que color deberá inyectarse el asiento y el respaldo?**

R: Si, deberá entregarse totalmente armada, en lo correspondiente al color, ya quedó aclarado por la Convocante.

5. Mesa de jardín de niños y silla: **¿favor de indicar en que color será inyectada la cubierta, el asiento y el respaldo?**

R: Esta duda ya quedó resuelta con las aclaraciones de la Convocante.

6. Silla de jardín de niños: la descripción dice silla de paleta a nivel profesional **favor de ratificar o corregir estas especificaciones?**

R: Esta duda ya quedó resuelta con las aclaraciones de la Convocante.

7. Silla de paleta: **¿esta silla deberá entregarse totalmente armada?**

R: Si, la silla deberá entregarse totalmente armada, sin embargo, de acuerdo a su diseño podrá entregar la paleta desarmada con la tornillería correspondiente.

8. Pizarrón: **¿el color del pizarrón deberá ser verde porcelanizado o blanco para plumones?**

R: El color debe ser verde porcelanizado.



9. En base a la Cláusula Tercera de las Bases en la que nos permite cotizar una calidad superior a las especificaciones mínimas, sugerimos que para obtener una duración 5 veces superior a la tradicional y por lo tanto un gran ahorro para esta dependencia, sugerimos que este bien se coticen con las siguientes características:

Pizarrón de 3000 x 900 mm. fabricado en lámina de acero negra calibre 24 rodada en frío doblemente horneada a 850° acabado con esmalte vítreo color verde porcelanizado, adherido a un tablero de aglomerado de madera comprimido rígido, de 12 mm. de espesor, recubierto de una capa de aluminio plastificado de 60 micras para proteger el pizarrón contra la humedad, deformaciones y cambios climatológicos enmarcado en perfil de aluminio anodizado natural de 18 x 16 x 18 x 1.5 mm., este marco de una sola pieza en sus 3 lados superiores con cortes parciales en los vértices y portagis integrado en la parte inferior. 4 refuerzos de lámina cadminizada, uno en cada esquina.

¿Es esto posible?

R: Si, si es posible, siempre y cuando se ajuste a los requerimientos mínimos establecidos por la Convocante tanto en las Bases de participación como en la presente Acta de Junta de Aclaraciones.

EMPRESA: MOBILIARIO, S.A. DE C.V.

En relación a la Cláusula Vigésima Primera Inciso III, subinciso a), solicitan normas de calidad NOM o ISO, y para la fabricación de muebles escolares no existe un NOM y un ISO requiere un periodo aproximado de 1 año para obtenerlo, pero esto requiere una gran inversión que se tendría que ver reflejada en los precios de los muebles escolares, pero no estaría listo para este concurso. Es decir cada fabricante tiene un control de calidad propio en los muebles que fabrica y esto puede ser verificado por ustedes físicamente.

1. **¿podemos presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los muebles a ofertar son de fabricación programada y por lo tanto cumplen con una muy buena calidad, pudiendo ser cotejado por ustedes con una visita a nuestras instalaciones?**

R: Esta duda ya quedó resuelta con las aclaraciones de la Convocante.

2. **¿podrían proporcionarnos los formatos en el caso de que exista alguno específico para las cartas solicitadas en los subincisos c), e), g), i), j), k), de la Cláusula Vigésima Primera Inciso III?**

R: No existen formatos específicos para las cartas indicadas en los incisos mencionados, cada licitante puede presentarlos en la forma que estime conveniente, siempre y cuando respete lo solicitado en cada uno de ellos.

3. **¿solicitan fianza de sostenimiento de ofertas en el sobre económico?**

R: No, no se solicita fianza de sostenimiento de ofertas, ya que en caso de no sostener sus proposiciones Técnica y Económica; serán sancionados con **Multa de cien a mil días de salario mínimo general diario, vigente en la Capital del Estado, en la fecha en que se cometa la infracción y, prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.** De acuerdo a la Cláusula Cuadragésima Cuarta y Cuadragésima Quinta de las Bases de participación de la presente Licitación; así como lo indicado en los Artículos 71 y 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

4. **¿Debido a los montos requeridos podrían otorgar algún anticipo para la fabricación del mobiliario?**

R: No, la Convocante para esta Licitación no otorgará anticipos.

5. **¿Debido a que algunas partidas vienen en varios paquetes, podemos presentar una sola muestra señalando las partidas en las que participa?**



R: Si, siempre y cuando en la muestra indique las partidas por paquetes completos sobre las cuales está presentando su propuesta, y en caso de que no presente las muestras completas para la integración de una partida, será motivo de descalificación en la misma.

6. **¿Podemos entregar las muestras en cualquier color, en el entendido de en caso de resultar adjudicados la entrega se efectuará en los colores solicitados?**

R: Esta duda ya quedó aclarada por la Convocante.

7. **El anexo técnico señala la licitación No. 59064001-005-03**

R: Esta duda ya quedó aclarada por la Convocante.

8. **Partida 2, el anexo técnico señala 15 mesabancos binarios por paquete y en las aclaraciones solicitan mesa binaria y silla binaria (1 a tercer grado) en caso de que se refiera a este producto el equivalente de 15 mesabancos sería de 15 mesas y 30 sillas primaria ¿Cuál de los productos es el correcto y en caso de que sea el mesabanco podrían darnos la especificación correcta?**

R: Esta duda ya quedó aclarada por la Convocante.

9. Debido a que cada participante tiene diferentes medidas en los muebles escolares y más con los que ya vienen en moldes o en alturas específicas **¿Se puede ampliar las tolerancias requeridas en los muebles requeridos?**

R: Esta duda ya quedó aclarada por la Convocante.

EMPRESA: **MUEBLES ESCOLARES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**

1. **¿Cuál deberá ser el color del pizarrón verde o blanco?**

R: El color del pizarrón deberá ser verde porcelanizado.

2. **¿El pizarrón deberá ser de . 90 x 3.00 Mt.?**

R: Si, esas son las medidas correctas.

3. **¿Podemos cotizar un pizarrón con mejores características que las solicitadas, como son entre otras respaldo impermeabilizado en 12 mm. de espesor, marcos sin corte, etc.?**

R: Esta duda ya quedó resuelta con las aclaraciones de la Convocante.

4. **¿De ser negativa la respuesta anterior favor de aclarar si el respaldo solicitado se refiere a una hoja de aglomerado de 6 mm. con una cara lisa, ya que FIBRACEL se refiere a una marca de aglomerado?**

R: Con la respuesta anterior queda aclarada esta duda.

